Certificación de DTE

Certificación de DTE

Anonymous · 05/11/2026

Certificación de DTE

Solicitar certificación

Si tu empresa factura a través del SII, primero debes realizar el proceso de certificación de DTE. La certificación permite que el SII autorice a tu empresa a facturar fuera del sistema de ellos.

La certificación puede ser realizada por LibreDTE, sin embargo, es un servicio aparte (es de pago único) el cual puedes contratar en este enlace.

Mientras se realiza el proceso de certificación puedes avanzar con los puntos 2, 3 y 4.

Respalda tus documentos del SII

Una vez se finalice la certificación y realices la declaración de cumplimientos (paso 5) perderás el acceso al portal MIPYME del SII y a todas las opciones disponibles en dicho menú, por lo que es importante que realices el respaldo de los XML de tus documentos emitidos y recibidos de al menos los últimos 5 años en caso de posibles fiscalizaciones por parte del SII.

El respaldo de lo puedes realizar de la siguiente manera:

1. Inicia sesión en el SII con el certificado digital del representante legal de la empresa o de un RUT autorizado.
2. En la sección de **Servicios online** ingresa a la opción de **Factura electrónica**.

3. Haz clic en la opción **Sistema de facturación gratuito del SII**.

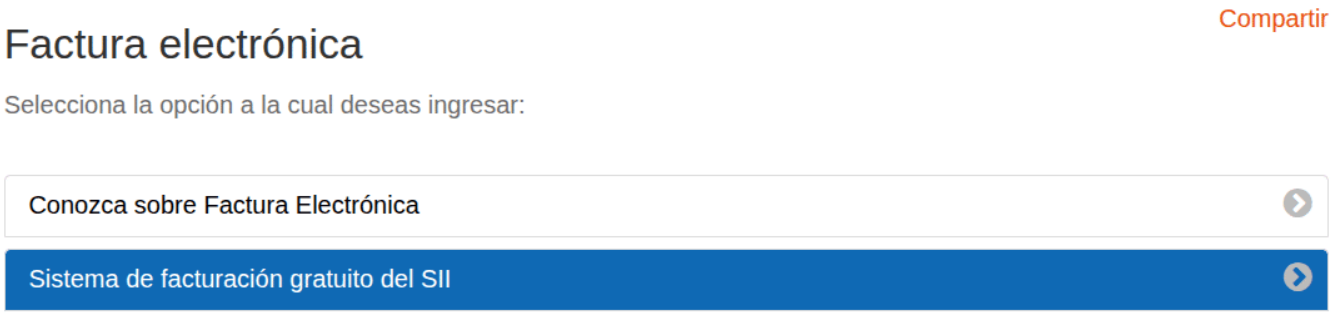

4. Luego, en la opción **Respaldo de DTE y/o IECV** ingresa a **Descargar información electrónica (DTE y/o IECV)**.

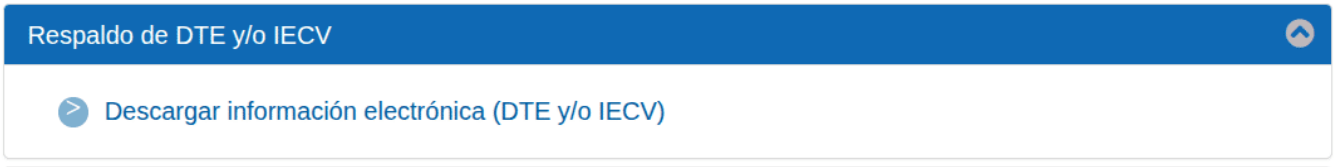

5. En esta página deberás ingresar el RUT de la empresa e indicar qué deseas respaldar y hacer clic en el botón de **Enviar**:
   - DTE.
   - IECV. (no se encuentra disponible)

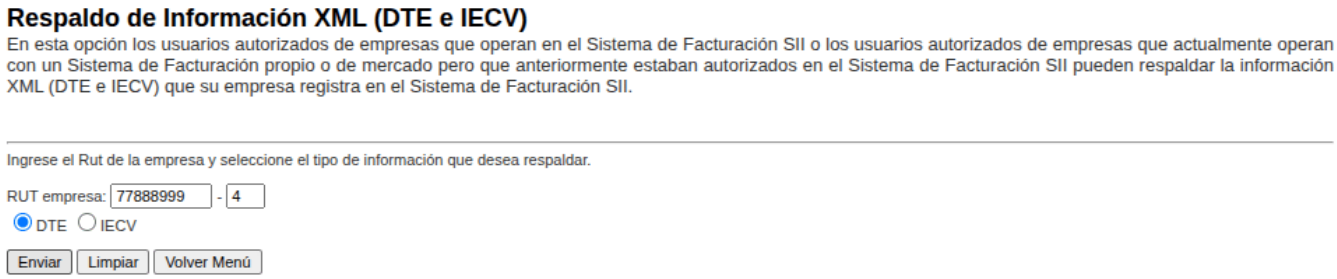

6. Una vez ingreses a la página de respaldo, deberás indicar el origen de los deseas respaldar, ya sea documentos Emitidos o Recibidos.

Adicionalmente, podrás seleccionar otro tipos de filtros opcionales como:

- Tipo de documento.
- Fecha Desde - Hasta.
- Folio Desde - Hasta.
- RUT.
- Razón social.

Una vez definido el filtro deberás hacer clic en **Buscar documentos**.

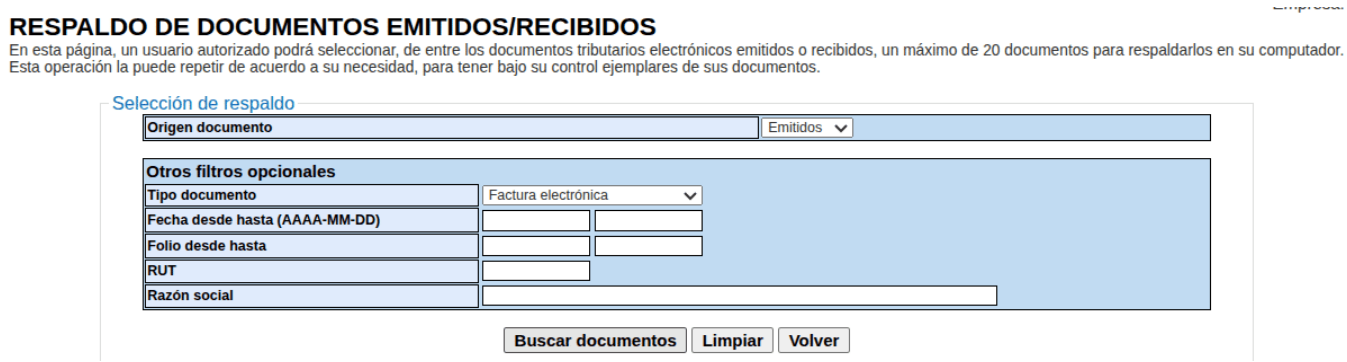

7. Si la búsqueda contiene 20 o menos documentos, se te habilitará el botón **Respaldar**

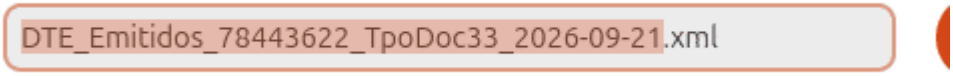

Al hacer clic en él se te descargará un archivo XML con los XML de los documentos de la búsqueda realizada.

Nota:

Esta página permite respaldar hasta 20 documentos a la vez, por lo que si el filtro que aplicaste contiene más de 20 documentos, no te dará la opción para respaldar.

Declaración de cumplimientos:

Una vez se realice la certificación y obtengas el visto bueno por parte del SII, deberás realizar la declaración de cumplimiento de requisitos. Este es el último paso de la certificación y el que permite que la empresa comience a facturar y recibir documentos a través de un facturador de mercado.

IMPORTANTE: antes de realizar la declaración, respalda del SII todos los documentos que estimes necesarios (explicado en paso anterior), ya que una vez finalizada la declaración perderás automáticamente el acceso al portal.

Para poder realizar la declaración debes:

1. Iniciar sesión en el SII con el certificado digital del representante legal de la empresa.
2. Verificar que tengas el visto bueno por parte del SII en este enlace, por ejemplo:

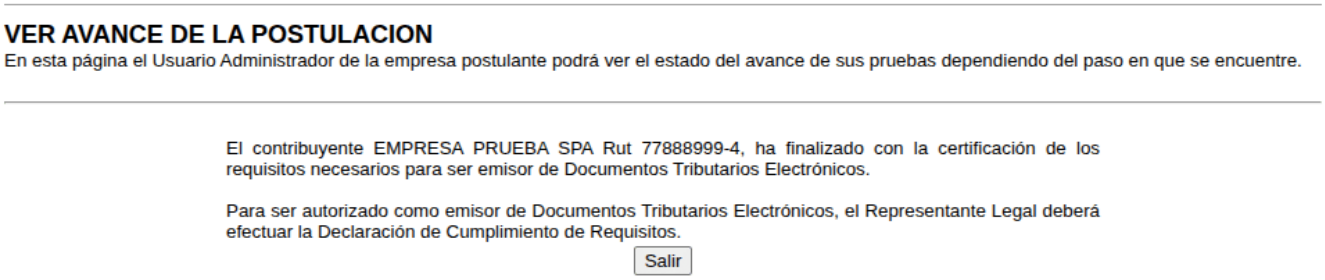

3. Una vez confirmes que tienes el visto bueno, ingresa en este enlace, completa el campo **RUT de la empresa** y haz clic en **Confirmar**

4. Al confirmar te entregará información importante que debes tener en consideración antes de continuar si usas el portal MIPYME. Una vez leas la información, haz clic en **Continuar con la Declaración**.

5. En esta página deberás declarar que cumples con todo lo necesario para poder operar con un facturador de mercado. Debes marcar todas las casillas de la siguiente manera y finalmente hacer clic en **Confirmar Declaración**

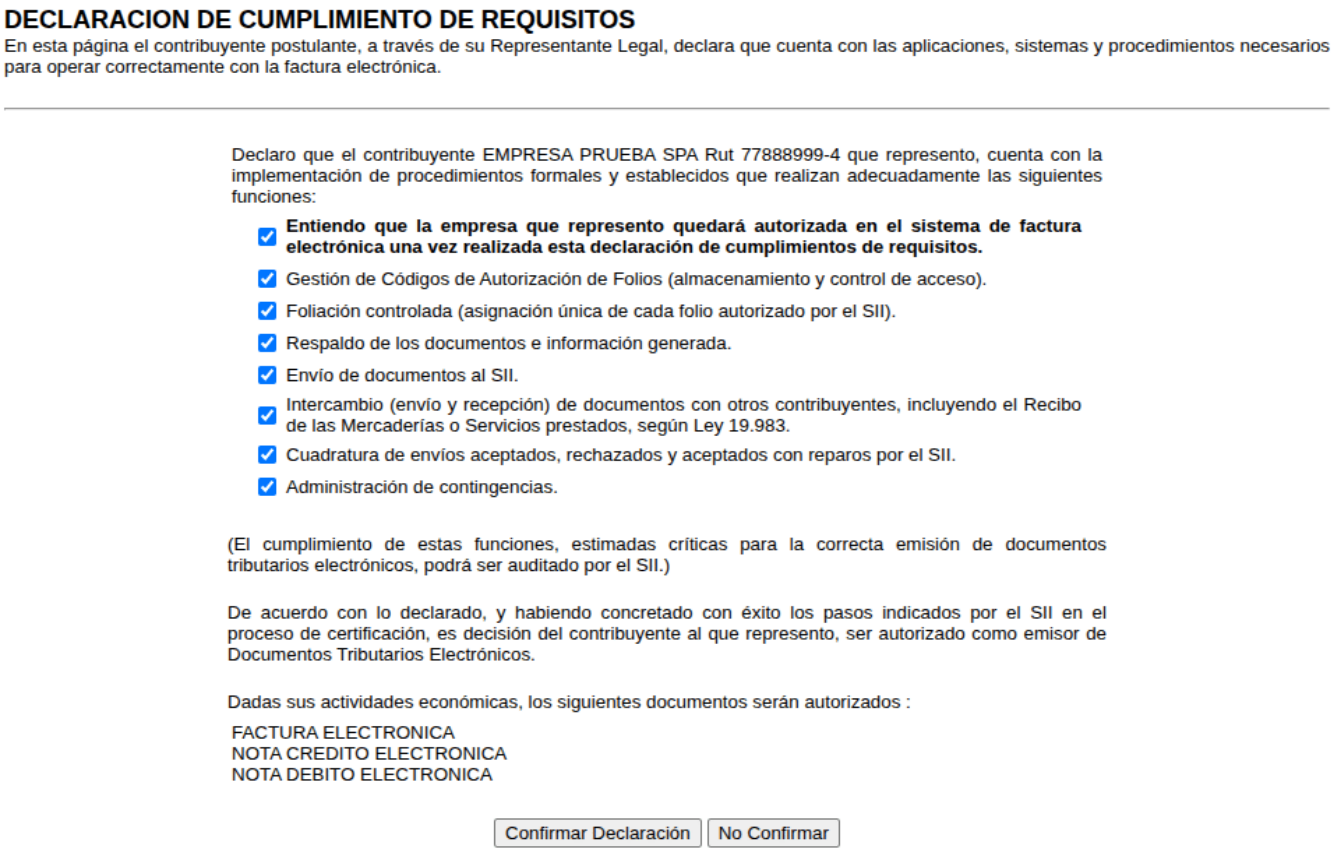

Realizando esto tu empresa ya se encontrará autorizada a operar con un facturador de mercado.

DECLARACION DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS

En esta página el contribuyente postulante, a través de su Representante Legal, declara que cuenta con las aplicaciones, sistemas y procedimientos necesarios para operar correctamente con la factura electrónica.

El contribuyente EMPRESA PRUEBA SPA Rut 77888999-4, ha cumplido con los requisitos para ser emisor de documentos tributarios electrónicos bajo lo indicado en la Res. Ex SII N 80 de 2014.

Actualmente, en el ambiente de pruebas, la empresa tiene registrada la siguiente información para operar con factura electrónica:

Mail Contacto Usuario-Administrador: certificacion@sasco.cl
Mail Contacto SII: certificacion@sasco.cl
Mail Contacto Empresas: certificacion@sasco.cl

Rut	Nombre Usuario	Usuario Administrador	Solicitar Folios	Anular Folios	Firmar Doctos.	Enviar Doctos.
11111111-2	USUARIO REPRESENTANTE LEGAL	S	S	S	S	S

La información de las casillas de correo electrónico y de uno de los usuarios administradores será traspasada automáticamente al ambiente de producción.

Le recordamos que esta información puede ser actualizada solo por el representante legal de la empresa y al menos unos de los usuarios administradores debe ser empleado de la empresa.

Los usuarios pueden ser modificados en la opción “Actualizar datos empresa” del menú “Ingresar al Sistema de Facturación Propio o de Mercado” de Factura Electrónica.

Salir

Última actualización el 05/11/2026